

Ref. Expediente Electrónico GDE: **EX-2023-00168596-UNC-ME#FCS**

En la ciudad de Córdoba a los dieciocho días del mes de abril de 2023 siendo las 12:20 horas, en la sede central de la Facultad de Ciencias Sociales, se reúne la Junta Examinadora de Concurso Nodocente de un cargo administrativo de categoría 5 (cinco) 3665/1 del Agrupamiento Administrativo de la FCS para cumplir funciones de Jefe/a Supervisor/a en el Área de Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC, designado por RD-2023-115-E-UNC-DEC#FCS, a los fines de elaborar propuesta de Temario de Concurso, conforme a lo dispuesto en el Art. 17, Inc C del Reglamento de Concursos Nodocentes de la UNC, Ord. HCS N.º 07/12.

Se encuentra presentes les siguientes miembrxs del Jurado:

**a. En representación de la autoridad:**

Titular: Paula Cecilia Villa, Legajo 47301 (FCS)

**b. En Representación de la Comisión Paritaria Nodocente UNC:**

Titular: María Alejandra Gallerano Legajo 25.539 (Secretaria General Rectorado UNC)

**c. En representación del personal de la Facultad de Ciencias Sociales:**

Suplente: Roberto Martínez, Legajo 40728 (FCS)

**d. Veedora Gremial de la Asociación Gremial de Trabajadores de la U.N.C. "Gral. José de San Martín", a Mariana Rey Legajo 48.372 (FCC)**

Luego de debatido conforme al Anexo II (Requerimiento del Cargo) y normativas generales de la UNC, se propone los siguientes temas para ser incluidos en el Llamado al Concurso de referencia, a saber:

**1. Estatutos de la UNC**

Título I Misión de la Universidad | Régimen jurídico

Título II Gobierno de la Universidad

**2. Convenio Colectivo de Trabajadores/as Nodocentes. Decreto N° 336/06.**

Título 2 – Art. 11 y 12 "Deberes y derechos de agentes no docentes"

Título 5 - Agrupamientos y retribuciones

**3. Reglamentación de la Prosecretaría de Comunicación Institucional: RD 137/2016**

Creación Área de Comunicación Institucional / RD 984/2017 Aprobación Manual de Procesos Comunicacionales y el Manual de Imagen Institucional.

**4. Ley Nacional N° 27.499: Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado".**

**5. Res. HCD FCS N° 60/19: Comisión Interclaustrado de Política Feminista**

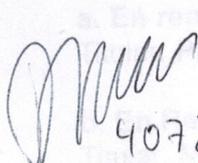
**6. Res. HCS N°1011/15: Plan de Acciones y Herramienta para prevenir, atender y sancionar las violencias de Géneros en el ámbito de la UNC. II Objetivos: 2.1 y 2.2 / III Destinatarios**

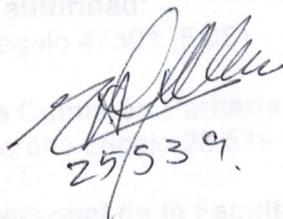
**7. Res. Dec. FCS N° 138/19: Espacio de Asesoramiento en Violencias de Géneros y Situaciones Discriminatorias en el ámbito de la FCS.**

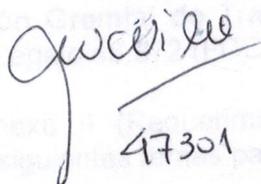
8. Res. HCS N° 208/19: Capacitación Obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres e identidades no heteronormativas. RHCS-2019-208-E-UNC-REC

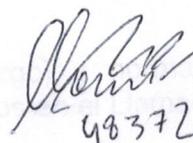
9. Conocimientos en comunicación audiovisual para el desarrollo, supervisión y coordinación de tareas y proyectos de producción audiovisual. Conocimientos en la gestión y administración de páginas web institucionales y otros proyectos de desarrollo web.

Habiéndose realizado la presente propuesta y siendo las 13.00hs se da por terminado el presente Acto, realizándose el PASE al Área de RRHH de la FCS para la prosecución del trámite, firmando por parte de les presentes.

  
40728

  
25539

  
47301

  
48372